

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL CELEBRADA EL DÍA 15 DE MAYO DE 2017.

En Benalmádena, siendo las nueve horas, del día quince de mayo de dos mil diecisiete, en la Sala de Reuniones del Área de la Alcaldía, de la Casa Consistorial, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Victoriano Navas Pérez, se reúnen los miembros de la Junta de Gobierno Local del Ayuntamiento, D. Bernardo Jiménez López, D. Enrique García Moreno, D^a. Elena Galán Jurado, D^a. Encarnación Cortés Gallardo, D. Manuel Arroyo García y D^a. Irene Díaz Ortega, asistidos del Secretario D. J. A. R. S., todo ello al objeto de celebrar sesión ordinaria con arreglo al orden del día inserto en la convocatoria. Asiste asimismo el Sr. Interventor D. J. G. P. No asisten D. Francisco Javier Marín Alcaraz y D. Joaquín José Villazón Aramendi.

1º.- Aprobación de las Actas de las sesiones anteriores de fechas 21 de abril de 2017, extraordinaria y urgente y de 24 de abril de 2017, ordinaria.

Los señores reunidos excusan la lectura de dicha acta, por conocer su contenido.

Se aprueba por unanimidad.

2º.- Dar cuenta de Sentencias nº 115/17 R.C.A. P.O. 455/15, nº 154/17 R.C.A. P.A. 9/17, nº 624/17 P.O. 1262/11, Auto nº 122/17 R.C.A. P.O. 532/16 y Decretos nº 37/17 R.C.A. P.O. 164/12, nº 71/17 R.C.A. P.A. 201/15 y nº 86/17 R.C.A. P.O. 725/16.

El Secretario da lectura resumida de las mismas.

La Junta queda enterada.

3º.- Inicio del desahucio administrativo del Quiosco Puerta de Europa.

La Junta de Gobierno Local aprueba requerir a D. J. C. G. R., en representación de Benalmádena Casablanca Investment S.L. para que proceda a la entrega del bien en el plazo de 15 días, apercibiéndole que su incumplimiento provocará las actuaciones previstas en el art. 156.2 para proceder al desalojo forzoso mediante lanzamiento administrativos.

4º Escritos y comunicaciones..

4.1 . Relación de bodas a celebrar los días 29 de abril, 6, 13 de mayo de 2017, en el Castillo Bil Bil.

El Secretario Accidental da lectura de la relación de boda, presentada por D. A. R. Q., del Castillo Bil Bil.

La Junta queda enterada.

El Sr. Alcalde confiere delegación para celebrar matrimonio a los Concejales mencionados, para los días, 29 de abril y 6 y 13 de mayo de 2017.

5º.- Asuntos urgentes.

No se formularon.

6º.- Ruegos y preguntas.

No se presentaron.

Y no habiendo más asuntos de que tratar, por la Presidencia se da por finalizada la sesión, siendo las nueve horas y quince minutos, extendiéndose la presente acta, de la que doy fe.